



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
11 JUN 2021
Recibido..... 11:21Hs.
Exp. N°..... 43898C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía o el organismo que corresponda, proceda a brindar información - en un plazo no mayor de quince (15) días- respecto de los fondos provinciales constituidos en depósitos a plazo fijo en lo que respecta a:

- 1.- Detalle de los certificados a plazo fijo vigentes a la fecha del informe.
- 2.- Fechas de vencimientos de cada uno.
- 3.- Intereses devengados desde la constitución del plazo fijo a la fecha del presente.

Amalia Granata
Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Conforme manifestaciones del propio Poder Ejecutivo, la Provincia se encuentra atravesando lo peor de la crisis sanitaria con marcada demanda de atención médica, camas e insumos necesarios para afrontar la pandemia provocada por el Covid 19.

Ello ha llevado, además, a que los grupos sociales vulnerables se encuentren en situaciones de pobreza y marginalidad extrema, como así también que la gran mayoría de sectores trabajadores se vieron obligados a disminuir y en algunos casos cerrar sus negocios o emprendimientos por medidas restrictivas impuestas por el propio gobierno.

La situación descripta impone al Estado volcar los recursos fundamentalmente en lo atinente a la salud y la atención de las necesidades primarias de la población, esto es la articulación de medidas relacionadas con el cuidado de la salud, invirtiendo no solo en el sistema respectivo, respiradores y camas críticas, sino en el personal que además del agobio por el trabajo ininterrumpido desde el inicio de la pandemia, no tiene reemplazo.

Y, por otro lado, ver cómo se pone en marcha la economía y se asiste a los sectores sociales y empresarios más afectados por la crisis.

Es por ello que, en una economía sumamente golpeada, con empresarios al borde de la quiebra, o que ya han quebrado, pequeñas empresas o comercio que han cerrado sus puertas con sectores sociales en situación de pobreza, con barrios populares en situaciones críticas, resulta al menos contradictorio que la provincia tenga dinero no ejecutado y colocado a plazos fijos.

No parece compatible una provincia rica en recursos acumulados con necesidades sociales y productivas que se reclaman a gritos.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En ese orden es necesario que esta Cámara ejerza el control sobre los eventuales "ahorros" de la provincia a efectos de orientar los fondos a las reales necesidades de la sociedad en su conjunto. Vale destacar, además, que recientemente ha sido sancionada por ambas cámaras la ley que autoriza a la Provincia de Santa Fe a adquirir vacunas, más allá de las que distribuye el Poder Ejecutivo Nacional. Por ende, los fondos sobre los que aquí se indagan podrían ser utilizados a estos fines.-

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente pedido de informe.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE